



Ayuntamiento de Izagre

ANUNCIO

Convocatoria de concurso para el arrendamiento de fincas rústicas patrimoniales propiedad del Ayuntamiento de Izagre

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 24 de septiembre de 2026 por la que se aprueba el expediente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para el arrendamiento de fincas rústicas de propiedad municipal, calificadas como bienes patrimoniales, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Ayuntamiento de Izagre (León). Órgano de contratación: Alcaldía.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Izagre, C/ Ronda de las Eras, 8, C.P. 24293 Izagre (León); teléfono 987 338 500; correo electrónico secretario@aytoizagre.es; sede electrónica y perfil de contratante: <https://aytoizagre.sedelectronica.es/info.0>

2. Objeto del contrato.

- Tipo: contrato privado de arrendamiento de bienes patrimoniales.
- Descripción: arrendamiento de fincas rústicas sitas en el término municipal de Izagre, para su destino a labores agrícolas o ganaderas de pasto, agrupadas en tres lotes, con una superficie total de 334.683 m² (33,4683 ha), según la siguiente relación:

LOTE	POLÍGONO	PARCELA	SUPERFICIE (m ²)
Lote 1	101	20030	13.095
	102	4	26.106
	103	12	15.479
	104	29	7.332
	105	32	54.954
Total lote 1: 116.966 m ² (11,6966 ha)			
Lote 2	47	49 (masa 6)	59.116
	49	37 (masa 4)	66.973
Total lote 2: 126.089 m ² (12,6089 ha)			
Lote 3	107	48	46.250
	107	69	41.500
	107	73	3.878
Total lote 3: 91.628 m ² (9,1628 ha)			
TOTAL (3 lotes): 334.683 m ² (33,4683 ha)			

- Quedan excluidas del concurso las parcelas cuya concesión fue anulada por Decreto de Alcaldía nº 2025-0111, de 10 de noviembre de 2025 (polígono 103, parcela 2; polígono 106, parcelas 43 y 53).
- Duración del contrato: cinco años, de conformidad con el artículo 12 de la Ley 49/2003, C/ Ronda de las Eras, 8 - C.P.: 24293 - Izagre (León - España)
Teléfono: 987 338 500
e-mail: info@aytoizagre.es

Cód. Validación: 4GLYZH069SQNXEHY5ZKARRFE
Verificación: <https://aytoizagre.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





Ayuntamiento de Izagre

de 26 de noviembre, de Arrendamientos Rústicos, con las salvedades previstas en la cláusula quinta del Pliego para los arrendamientos afectados por procesos de concentración parcelaria.

3. Tramitación y procedimiento.

- Tramitación: ordinaria.
- Procedimiento: abierto.
- Forma de adjudicación: concurso (artículo 107.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas).

4. Precio mínimo de licitación.

El precio mínimo de licitación se fija en 40 euros por hectárea y año. Los precios mínimos anuales resultantes para cada lote, que podrán ser mejorados al alza por los licitadores, son los siguientes:

LOTE	Nº PARCELAS	SUPERFICIE (m²)	SUPERFICIE (ha)	PRECIO MÍNIMO ANUAL (€)
Lote 1	5	116.966	11,6966	467,86
Lote 2	2	126.089	12,6089	504,36
Lote 3	3	91.628	9,1628	366,51
TOTAL	10	334.683	33,4683	1.338,73

No se admitirán proposiciones por importe anual inferior al precio mínimo del lote al que se refieran.

5. Criterios de adjudicación.

Los únicos criterios de adjudicación son los siguientes, ambos de valoración automática:

- Precio: un punto por cada euro de renta anual ofertada por lote, puntuándose proporcionalmente las fracciones de euro.
- Condición de agricultor: 50 puntos, si el licitador la acredita.

Cada lote se valorará y adjudicará de forma independiente al licitador que obtenga la mayor puntuación total. En caso de empate, la adjudicación recaerá, en primer lugar, en el licitador que acredite su condición de agricultor y, si el empate persistiera, en el que hubiera presentado su oferta con anterioridad, computada por la fecha y hora de registro de entrada.

6. Presentación de proposiciones.

- Plazo: diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de León, hasta las 14:00 horas del último día del plazo (quedan excluidos los sábados, domingos y festivos).
- Lugar: Oficinas del Ayuntamiento de Izagre (C/ Ronda de las Eras, 8), los lunes de 10:00 a 14:00 horas y los jueves de 12:15 a 14:30 horas, o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. No se exige la presentación de ofertas por medios electrónicos.
- Modalidad: en dos sobres cerrados: sobre «A» (documentación administrativa) y sobre

C/ Ronda de las Eras, 8 - C.P.: 24293 - Izagre (León - España)

Teléfono: 987 338 500

e-mail: info@aytoizagre.es



Cód. Validación: 4GLYZH069SQNXEHYC52KARRFE
Verificación: <https://aytoizagre.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Ayuntamiento de Izagre

«B» (oferta económica y documentación cuantificable de forma automática, incluida, en su caso, la acreditación de la condición de agricultor). Cada licitador no podrá presentar más de una oferta.

7. Apertura de ofertas.

En acto público, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, dentro de los cinco días siguientes a la finalización del plazo de presentación de ofertas. La fecha y hora concretas se publicarán en el perfil de contratante y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

8. Gastos.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se originen por la elevación del contrato a escritura pública, así como el canon de riego y cualquier otro pago cuyo hecho imponible sea la finca adjudicada (cláusulas decimoséptima y duodécima del Pliego).

9. Otras informaciones.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la restante documentación necesaria están a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://aytoizagre.sedelectronica.es/info.0>), en su tablón de anuncios y en las Oficinas municipales.

En Izagre, a 24 de septiembre de 2026.

El Alcalde,

Fdo.: Enrique Santervás Paniagua

